Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 573.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 9 de junio de 2014

VISTO: La Ley N° 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Decreto N° 1.100/2014 del 13 de enero de 2014, por el cual se reglamenta la Ley N° 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Resolución N° 172 del 28 de febrero de 2014; y

CONSIDERANDO:

Nº

Que el Acta de Evaluación y Adjudicación del 27 de mayo de 2014, resultado del llamado a Contratación Directa Nº 13/2014, "Seguro de vehículos para el Ministerio de Relaciones Exteriores", recomienda la adjudicación a la firma Aseguradora Paraguaya S.A., por la suma de Gs. 35.805.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones ochocientos cinco mil), de conformidad con el Artículo 28 de la Ley N° 2.051/03, y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Subgrupo del Gasto 260 - Servicios Técnicos y Profesionales, dentro del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/Nº 155/2014 del 29 de mayo de 2014, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Las Disposiciones Legales contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 26; concordante con el Artículo 58 del Decreto N° 21.909/03, además de los Artículos 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03, y la conformidad del Pliego de Bases y Condiciones y a la oferta presentada por la firma Aseguradora Paraguaya S.A.

ES COPIA

(FDO) Eladio Loizaga

Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 573.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar y autorizar la contratación para la prestación del servicio de seguro de vehículos para el Ministerio de Relaciones Exteriores, a la firma Aseguradora Paraguaya S.A., por la suma de **Gs. 35.805.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones ochocientos cinco mil)**, de conformidad con el Acta de Evaluación y Adjudicación, resultado del análisis realizado a las ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 13.

Nº

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar la contratación respectiva en el Objeto del Gasto 260 - Servicios Técnicos y Profesionales, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

(FDO) Eladio Loizaga

Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores